



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Abril de 2019.-

RES. DECECO N° 225/19

Expte. N° 7189/15

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Pablo Fernández Moreno, D.N.I. N° 31.948.246, a fs. 80 de las presentes actuaciones por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, de esta Facultad, **a partir del día 04 de Abril de 2019;** y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Fernández Moreno se encontraba designado y en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado desde el día 01 de Agosto de 2017. (Res. CD-ECO N° 090/16, Res. DECECO N° 345/16 y Res. DECECO N° 313/17).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

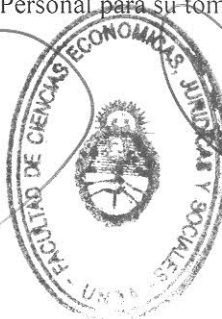
ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. PABLO FERNÁNDEZ MORENO, D.N.I. N° 31.948.246 al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta de esta Facultad, **a partir del día 04 de Abril de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. PABLO FERNÁNDEZ MORENO, D.N.I. N° 31.948.246, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, de esta Facultad, **a partir del día 04 de Abril de 2019.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al docente responsable de la asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa